Ministerio del Interior

D E C R E T O N° 11952

Que nombra empleados dependientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos.-

Asunción, Julio 19 de 1920.-

N. 2909

VISTA la propuesta de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1°.- Nómbranse empleados de la Central de Correos y Telégrafos a los siguientes señores y en la forma que a continuación se expresa:-

CERTIFICADOS Y FRANQUEO

ROTULADOR a Mateo Urbieta, con antigüedad del 8 de Junio ppdo., en reemplazo de José T. Rodríguez, que renunció.-

ROTULADOR a José D. Giménez, con antigüedad del 20 de Junio ppdo., en reemplazo de Norberto Dávalos Rojas, que renunió.-

ULTIMA HORA PUERTO

JEFE a Narciso Acosta, con antigüedad del 7 de Junio pppdo., en reemplazo de Amancio Ayala, que pasó a otra oficina.-

ULTIMA HORA FERRO CARRIL

JEFE a Amancio Ayala, con antigüedad del 7 de Junio ppdo., en reemplazo de Florentino E. Blanco, que fué separado.-

C A M P A Ñ A

ITURBE

ENCARGADO DE CORREOS a Daniela R. de Herrera, con antigüedad del 1° de Junio ppdo., en reemplazo de Pedro Herrera, que renunió.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-